



DECRETO N° 999
CHIGUAYANTE, 11 JUL 2014

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio N° 992 de fecha 09 de Julio del 2014, que autoriza a llamado a licitación; Acta de adjudicación por licitación 2773-108-L114; Tablas de evaluación respectivas; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 278 del 17 de Junio del 2014; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-108-L114, "medicamentos ges complementario" a la siguientes empresas:

PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
PHARMA INVESTI DE CHILE S A	94.544.000-7	761.600
Merck S.A. Productos Farmacéuticos	80.621.200-8	2.142.000

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde


MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
CHIGUAYANTE


Municipalidad de Chiguayante
DIRECTOR
JORGE RAMOS VARGAS
DIRECTOR(S) DAS

JWB/JRV/GDR/JSB/jsb

Distribución

- Alcaldía
- Dirección de control
- Secretaria municipal
- DAS(3)
- Archivo